



EJES ESTRATÉGICOS IX CONVENCIÓN 2019

EJE I	PROPUESTAS	ACCIONES	ACTIVIDADES						
I. Desarrollo económico y social a los tiempos actuales y de cara al futuro.	1.1 Contar con un entorno macroeconómico, sustentado en políticas fiscales, monetarias y financieras que, de forma coordinada, garanticen un crecimiento económico sostenido.	1.1.1. Crear un marco normativo para la reducción del déficit consolidado.	a. Topes a los déficits del sector público consolidado y del sector público no financiero, basados en topes de gastos, montos máximos de déficit relacionados al PIB.						
			b. Tope al endeudamiento público consolidado como porcentaje del PIB, con su aplicación en un periodo de tiempo determinado.						
			c. No deben considerarse ingresos definidos como extraordinarios.						
			d. Impulsar la creación de una ley de responsabilidad fiscal, según enuncia la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo No. 1-12 en su Artículo 25, donde se definen parámetros de reducción de déficits que permitan la sostenibilidad de las finanzas públicas, estableciendo un régimen de consecuencias correspondiente.						
			e. Establecer un plan de acción para mejorar la clasificación crediticia, a grado de inversión, para reducir la carga financiera de los intereses como porcentaje de los gastos.						
			1.1.2 Tomar medidas para mejorar la calidad, eficiencia y productividad del gasto público que permitan maximizar los aportes al desarrollo y fortalecer su impacto social.	1.1.3 Desarrollar políticas públicas, agregadas y sectoriales, que fomenten el crecimiento de la producción local y las exportaciones con mayor valor agregado para reducir el déficit de cuenta corriente con el fin de alcanzar un superávit en el mediano plazo.	1.2.1 Promover un crecimiento sostenido de las exportaciones de bienes y servicios a través del aumento de los niveles de tecnología e innovación a la oferta exportable.	a. Simplificar y lograr eficiencia en la estructura del gasto.			
						b. Límites de crecimiento del gasto con relación a los ingresos.			
						c. Fortalecer el marco jurídico y continuar mejorando los procesos de compras y contrataciones gubernamentales, para alcanzar una mayor eficiencia en el gasto público.			
						d. Implementar un marco jurídico que fomente mayor participación del sector privado en el financiamiento de las inversiones públicas, a través de esquemas vinculados a las alianzas público-privadas, leyes de concesiones, utilizando los instrumentos que brinde el mercado de valores.			
						e. Mejorar la fiscalización y transparencia del gasto público, fortaleciendo la independencia y asignación de recursos a la Cámara de Cuentas de la República, permitiendo a su vez la participación de empresas auditoras privadas que complementen las experticias de dicha institución, exigiendo una mayor transparencia, con su respectivo régimen de consecuencias.			
						a. Desarrollar e implementar políticas de fomento de las exportaciones para los sectores productivos de bienes y servicios, tendentes a reducir el déficit de cuenta corriente.			
						b. Implementar acciones tendentes a incrementar la demanda interna y la producción nacional, fomentando la generación de empleos formales, el incremento del valor agregado nacional y la expansión de las cadenas de valor internas.			
						1.2 Transformar los sectores productivos de cara al futuro, promoviendo su internacionalización, su participación en cadenas globales y locales de valor y la adecuada formación de su capital humano.	1.2.2 Promover mayores encadenamientos entre los sectores productivos del país y atraer las inversiones necesarias para una mejor participación en las cadenas globales de valor.	1.2.2 Promover mayores encadenamientos entre los sectores productivos del país y atraer las inversiones necesarias para una mejor participación en las cadenas globales de valor.	a. Desarrollar políticas e iniciativas disruptivas público-privadas, que permitan la incorporación acelerada de nuevas tecnologías e innovación en los procesos productivos en República Dominicana.
									b. Consolidar una estrategia integral de atracción de inversiones y promoción de sectores de alto potencial exportador, como es el caso del turismo, zonas francas e industrial, que incluya la implementación del proyecto Marca País y la incorporación de manera activa del Servicio Exterior dominicano.
									c. Fomentar y promover la minería responsable por ser un sector con alto potencial exportador. Establecer un marco regulatorio para la adecuada inversión de los fondos mineros establecidos por la Ley sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00.
									a. Desarrollar instrumentos que fomenten encadenamientos productivos entre empresas de los diferentes sectores de nuestra economía, que incluyan: (i) Implementar una plataforma tecnológica de información que promueva el desarrollo de los encadenamientos productivos; (ii) Impulsar un programa para el diagnóstico y desarrollo de capacidades de las empresas proveedoras, o potenciales proveedoras, para apoyar su inserción en la cadena global de valor.
									b. Fomentar "clusters" para aumentar la eficiencia en la identificación y promoción de acciones que promuevan la cadena de valor de las principales actividades de exportación del país.
									c. Impulsar una estrategia de transformación digital sectorial que impacte y optimice los procesos y recursos internos de las empresas.
									d. Eliminar trabas y cargas impositivas que afectan los encadenamientos productivos, así como los procesos de comercio exterior. Entre estos: (i) Garantizar la libertad de contratación de transporte terrestre, de carga y pasajeros, en el país. Velar por el cumplimiento de la Sentencia No. 00416-2016 del Tribunal Superior Administrativo (TSA), y la Ley de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana No. 63-17; (ii) Continuar con la simplificación de los procedimientos del comercio exterior, encadenamientos productivos y disminuir las cargas impositivas que afectan el intercambio comercial de las zonas francas, la industria local y el turismo; (iii) Eliminar cargas impositivas sobre la contratación de servicios internacionales que impactan la capacidad de las empresas para innovar y tecnificarse, ambos requisitos críticos para aumentar su capacidad exportadora.
									e. Desarrollo y mejora continua de la infraestructura requerida por los sectores productivos en atención a las necesidades nacionales, regionales, provinciales y municipales.

		1.2.3 Generar recursos humanos competitivos que permitan aumentar el valor agregado de nuestra producción y	
			a. Desarrollar programas educativos para niveles técnico profesional y superior, que respondan de manera efectiva y dinámica a los requerimientos actuales y futuros de los sectores productivos (Marco Nacional de Cualificaciones), que incluya: (i) Identificar las habilidades y competencias actuales y futuras que serán requeridas por los sectores productivos; (ii) Ejecutar programas enfocados en preparar y atraer docentes con perfiles profesionales que tengan como referencia estándares internacionales de formación.
			b. Incentivar la generación de más egresados de carreras de Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas (STEM) en las instituciones educativas, para sustentar la incorporación de procesos más sofisticados en las actividades productivas en el país, que incluya: (i) Ejecutar programas de becas para estudiantes sobresalientes de escasos recursos, en las principales universidades e institutos técnico-superiores del país, para cursar carreras STEM; (ii) Incentivar el desarrollo de programas STEM en escuelas y colegios del país y reconocer la excelencia estudiantil.
			c. Incluir como prioridad nacional la enseñanza efectiva del idioma inglés en todos los niveles educativos.
			d. Promover el desarrollo de las habilidades blandas en nuestro sistema educativo (escolar, técnico y universitario).
	1.3 Promover un Estado competitivo a través del establecimiento de un marco normativo que permita generar oportunidades de desarrollo a		
		1.3.1 Promover un Estado competitivo que fomente la productividad nacional, las exportaciones y el encadenamiento productivo, acorde con la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo No. 1-12.	
			a. Reestructurar y establecer con carácter permanente una mesa pública-privada de apoyo a las exportaciones, en la que se pueda presentar propuestas e identificar acciones a ejecutar sobre la base de los objetivos previstos en la Estrategia Nacional de Desarrollo, tendentes a impulsar la exportación de bienes y servicios.
			b. Crear planes, políticas o estrategias de exportación de bienes y servicios, dirigidos a promover un Estado competitivo.
			c. Identificar y adecuar las legislaciones claves para el fomento de la productividad nacional, y la exportación de bienes y servicios.
			d. Establecer un procedimiento eficiente que garantice la interconexión e interacción de las distintas instituciones que intervienen en la permisosología, registros, operaciones, normas, licencias y renovaciones a cumplir.
			e. Simplificar trámites y autorizaciones a nivel central y municipal, tales como procesos de aprobación de planos y reglamentos.
			f. Revisar las leyes de incentivo, concebidas desde la inclusión para evitar distorsión y competencia desleal.
			g. Revisar los acuerdos internacionales con el propósito de que sean viables para su aplicación en la República Dominicana. Garantizar la defensa de los intereses de nuestro país, así como un mejor aprovechamiento de los acuerdos suscritos.
			h. Fortalecer los encadenamientos productivos
			i. Desarrollar y promover la Marca País como instrumento de posicionamiento global, basado en la realidad y aspiraciones de la nación. Enfocado en el fortalecimiento de la imagen en cuanto a la calidad, capacitación y seguridad de nuestros productos y servicios, especialmente el turismo y otros sectores de alto potencial en nuestra economía.
		1.3.2 Lograr un servicio eléctrico eficiente con relación al costo, institucionalidad, transparencia y legalidad.	
			a. Fortalecer la institucionalidad, a través de un proceso de separación de funciones, eliminando toda duplicidad a nivel de los órganos de planificación, regulación y hacedores de políticas. Las funciones esenciales del Estado son de carácter normativo, promotor, regulador y fiscalizador, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley General de Electricidad No. 125-01.
			b. Diseñar e implementar un plan integral de reducción de pérdidas de electricidad, con objetivos y metas de desempeño específicos, medibles y auditables. En el plan de reducción de pérdidas se debe establecer como objetivo llevar las pérdidas de energía a un máximo de un quince por ciento (15%).
			c. Diseñar e implementar en cada una de las empresas eléctricas públicas un plan de mejora de gestión, con objetivos y metas de desempeño específicos, medibles y auditables.
			d. Controlar los gastos operativos, incluyendo la eliminación de gastos no relacionados con la naturaleza de cada empresa, hasta situarlos en niveles de empresas similares eficientemente gestionadas.
			e. Lograr que empresas eléctricas estatales publiquen los estados financieros y los informes de la ejecución de planes y presupuestos, los cuales servirán de base para monitorear y evaluar su saneamiento y sostenibilidad financiera.
			f. Aplicar la tarifa técnica de acuerdo con la Ley, usando los tarifas provenientes de los estudios regulares efectuados. Que se aplique una estructura tarifaria transparente en la conformación de cada cargo, que cada tipo de tarifa tenga definida de forma individual el costo transferido por: (i) Energía (conforme el PMC definido); (ii) Por pérdidas reconocidas; y (iii) Valor Agregado de Distribución (VAD), compuesto por un cargo fijo y un cargo por potencia.
			g. Actualizar la tarifa mensualmente conforme a los parámetros de indexación (precios de combustibles, inflación, tasa de cambio, etc.), según establece la Ley y su reglamento.
			h. Actualización periódica de los valores agregados de distribución (VAD) y valores agregados de transmisión (VAT), pérdidas reconocidas y paso de tarifa.
			i. Eliminación general de los subsidios; aplicar subsidios focalizados en aquellos consumidores que estén ubicados en zonas menos favorecidas y que su consumo sea menor de 200 kWh/mes
			j. Establecer un plan indicativo de generación en el cual se consideren las necesidades energéticas futuras del país y su respectivo abastecimiento a costo mínimo mediante la participación diversificada de fuentes energéticas convencionales, renovables y alternativas, dando prioridad a estas dos últimas. En este plan se establecerá el cronograma indicativo de licitación para la compra de energía a largo plazo, indicando las fechas límites en que deberán ser licitadas y adjudicadas las contrataciones de nuevas inversiones a fin de suplir los requerimientos de generación establecidos en el plan.
			k. Establecer un plan de expansión de la distribución eléctrica, que satisfaga la demanda de electricidad futura, acorde con el crecimiento del país, procurando reducir pérdidas técnicas y no técnicas y la mejora progresiva en la calidad del servicio.
			l. Establecer un plan de expansión de la transmisión eléctrica, el cual debe considerar la infraestructura necesaria para posibilitar la interconexión con el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) de las nuevas inversiones estimadas en los planes indicativos de generación y de distribución. Se deben priorizar los proyectos de redes de transmisión que contribuyan con el desarrollo de centrales de generación en base a fuentes renovable.
	1.3.3 Aumentar la competitividad de las empresas radicadas en la República Dominicana de cara a mercados internacionales.		

			a. Revisar y modernizar el marco legal del trabajo en la República Dominicana, para actualizarlo en consideración a los cambios y competencias que demanda la realidad actual y los retos futuros, promoviendo el empleo y mostrando soluciones en torno a los empleos informales.
			b. Promover la adecuación de la Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social No. 87-01, para garantizar su sostenibilidad, aumentar la población protegida, mejorar las pensiones y reducir la informalidad.
			c. Lograr una mayor participación del sector privado para que, a través del mercado de valores y de los diferentes vehículos e instrumentos financieros en condiciones de mercado, puedan acceder al financiamiento con los fondos de pensiones, con el adecuado marco regulatorio.